



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



arquisur

CORDOBA, 31 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 53677/2016, por la que la Sra. JOSEFA AZUCENA MANITTO (LEGAJO N° 26966), solicita la liquidación del Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponden liquidar a la mencionada la cantidad de 25 (Veinticinco) días por dicho concepto y correspondientes al año 2016, encuadrando dicha liquidación en las disposiciones del Artículo N° 90 del Decreto N° 366/06.

Que la Sra. MANITTO revistó en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06, en el Área Operativa, hasta el 23 de Octubre de 2016, fecha en que presentó su renuncia por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal a realizar la liquidación de VEINTICINCO (25) días por el concepto de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2016, a favor de la **Sra. JOSEFA AZUCENA MANITTO (LEGAJO N° 26966)**, quien revistó en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06, en el Área Operativa, encuadrando dicha liquidación en las disposiciones del Artículo N° 90 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Decano General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1607-16